Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 03
Llamado Nº 01/2013 Adquisición de Útiles de Oficina" ID 250.987

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.

En el Municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los Seis días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre el señor **BASILIO GURA, C.I. Nº 1.239.305**, y la señorita **ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad de Capitán Miranda respectivamente, estableciendo domicilio legal para todo lo concerniente al presente acto, en el local de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito en la Ruta VI Km. 14, en adelante denominados "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra el **Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ C.I. Nº 2.259.473** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa "**EL FARO S.R.L.**" con **RUC: 80012979-2,** con domicilio en la casa de la Calle Mariscal Estigarribia c/ 25 de Mayo del municipio de Encarnación, en adelante denominado "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato por el LOTE Nº 1: **ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA**, sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

PRIMERO: El Señor Basilio Gura Hain y la señorita Rosa Frutos, en el carácter invocado más arriba por el presente acto y conforme al proceso de contratación realizada adquieren del PROVEEDOR para la Municipalidad de Capitán Miranda lo siguiente: ----------

LOTE Nº1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA.

Cantidad	Detalle	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
8	Perforadora común	6.554	52.432
8	Presilladora común	7.000	56.000
80	Unidades de Carga para presilladora Nº 24/6	1.260	100.800
12	Unidades de Notas Autoadhesivas de 100 hojitas-tamaño mediano (50x75 mm)	1.500	18.000
150	Carpetas archivadoras comunes, colores varios	740	111.000
100	Unidades de Bolígrafos color negro	360	36.000
100	Unidades de Bolígrafos color azul	683	68.300
5	Corrector líquido	1.900	9.500
6	Lápiz porta mina 07	1.837	11.022
6	Recarga Lápiz porta mina 07	495	2.970
15	Cuadernos universitarios de 50 Hojas Tapa Dura	5.250	78.750
4	Libro de Actas 100 hojas	14.364	57.456
100	Biblioratos	7.025	702.500
5	Almohadilla tamaño normal para sellos color azul	3.780	18.900
3	Forros Plastificados	1.750	5.250
3	Porta Lápiz	25.200	75.600

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

4	Tijeras Medianas	3.150	12.600
4	Cajas de Chinche	1.000	4.000
3	Desgrampador	2.334	7.002
10	Cinta adhesiva fina	578	5.780
10	Cinta adhesiva ancha	3.240	32.400
5	Sacapuntas de hierro común grande para lápiz de papel	842	4.210
10	Marcadores gruesos - resaltadores	2.048	20.480
6	Marcadores Permanentes color negro	2.252	13.512
100	CD común para regrabar	1.550	155.000
30	Cajas de Clips chicos	1.995	59.850
10	Cajas de Clips grandes	2.200	22.000
2	Tinta para almohadilla de sellos color azul	3.255	6.510
4	Sellos personales automáticos	50.000	200.000
4	Sellos comunes	32.500	130.000
20	Tapa y contratapa tamaño oficio hoja de encuadernación	1.200	24.000
4	Porta Clip	3.413	13.652
6	Calculadora Grande	65.000	390.000
	TOTAL		**2.505.476**

Son Guaraníes: **Dos millones, quinientos cinco mil, cuatrocientos setenta y seis.**----------

SEGUNDO: EL PROVEEDOR se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de Capitán Miranda, la cantidad demandada e indicada en la cláusula anterior en forma inmediata en el Ejercicio Fiscal 2013.----------

TERCERO: El PROVEEDOR deberá entregar los bienes indicados en el local de la Municipalidad dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del presente instrumento, siendo de su responsabilidad los gastos de traslado así como los riegos inherentes por accidentes o destrucción total o parcial hasta el momento y lugar de entrega----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser rescindido por la Municipalidad local por incumplimiento reiterado en la provisión de los bienes contratados en los plazos conforme lo indicado en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, dicha rescisión no causará responsabilidad para la Institución Municipal. En todos los casos de rescisión por una u otra parte se aplicarán las normas contenidas en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios y supletoriamente la ley 3966/10.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 03
Llamado Nº 01/2013 Adquisición de Útiles de Oficina" ID 250.987

QUINTO: El precio que percibirá el PROVEEDOR por la provisión de Lote Nº 1: Útiles para Oficina, indicados en la CLÁUSULA PRIMERA será de ***Gs. 2.505.476 (Guaraníes Dos millones, quinientos cinco mil, cuatrocientos setenta y seis)***, provenientes de Fuente 30, Rubro 342, que le serán abonados de la siguiente forma: a la provisión de los útiles especificados en la cláusula PRIMERA, previa verificación de los mismos. ----------

SEXTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

.....
Rosa Liliana Frutos
Secretaria Municipal

.....
Basilio Gura
Intendente Municipal

.....
CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ
C.I. N° Nº 2.259.473
EL FARO S.R.L.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 04
Llamado Nº 01/2013 Adquisición de Insumos de Impresora" ID 250.987.-

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORA.

En el Municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los Seis días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre el señor **BASILIO GURA HAIN, C.I. N° 1.239.305**, y la señorita, **ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad del Distrito de Capitán Miranda respectivamente, estableciendo domicilio legal para todo lo concerniente al presente acto, el local de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito en la Ruta VI Km. 14, en adelante denominados "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra el **Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ C.I. Nº 2.259.473** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa "**EL FARO S.R.L.**" con **RUC: 80012979-2,** con domicilio en la casa de la Calle Mariscal Estigarribia c/ 25 de Mayo del municipio de Encarnación, en adelante denominado "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato por LOTE Nº 2: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORA**, sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: --

PRIMERO: El Señor Basilio Gura Hain y la señorita Rosa Frutos, en el carácter invocado más arriba por el presente acto y conforme al proceso de contratación realizada adquieren del PROVEEDOR para la Municipalidad del Distrito de Capitán Miranda lo siguiente: ----------

LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA.-

Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Cartucho de tinta negra p/impresora a chorro Nº 21	86.450	10	864.500
Cartucho de tinta negra p/impresora a chorro Nº 21 XL	160.000	5	800.000
Cartucho de tinta negra p/impresora a chorro Nº 122	68.500	10	685.000
Cartucho de tinta tres colores p/impresora a chorro Nº 22	98.500	10	985.000
Cartucho de tinta tres colores p/impresora a chorro Nº 22 XL	171.000	5	855.000
Cartucho de tinta tres colores p/impresora a chorro Nº 122	80.500	10	805.000
TOTAL			**4.994.500**

Son Guaraníes: **Cuatro millones, novecientos noventa y cuatro mil, quinientos.**----------

SEGUNDO: EL PROVEEDOR se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad del Distrito de Capitán Miranda, la cantidad demandada e indicada en la cláusula anterior en forma inmediata en el Ejercicio Fiscal 2013.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 04
Llamado Nº 01/2013 Adquisición de Insumos de Impresora" ID 250.987.-

TERCERO: El PROVEEDOR deberá entregar los insumos indicados en el local de la Municipalidad dentro de los 10 (diez) posteriores a la firma del Contrato, siendo de su responsabilidad los gastos de traslado así como los riegos inherentes por accidentes o destrucción total o parcial hasta el momento y lugar de entrega----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser rescindido por la Municipalidad local por incumplimiento reiterado en la provisión de los insumos contratados en los plazos conforme lo indicado en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, dicha rescisión no causará responsabilidad para la Institución Municipal. En todos los casos de rescisión por una u otra parte se aplicarán las normas contenidas en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios y supletoriamente la ley 3966/10.----------

QUINTO: El precio que percibirá el PROVEEDOR por la provisión del Lote Nº 2: Insumos para Impresora, indicados en la CLAUSULA PRIMERA será de **Gs. 4.994.500 (*Guaraníes Cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, quinientos*)**, provenientes de Fuente 30, Rubro 342, que le serán abonados de la siguiente forma: a la provisión de los insumos específicamente en la clausula PRIMERA, previa verificación de los mismos.----------

SEXTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

.....
Rosa Frutos
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

.....
Basilio Gura
Intendente Municipal

.....
CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ
C.I. N° Nº 2.259.473
EL FARO S.R.L.